



## DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO Nº 964.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. Nº 3972 F = 6

TEMUCO, 0 6 JUL. 2016

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. Nº 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. Nº 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación";
- b) La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) La Resolución Exenta Nº 5034 de 26 de noviembre de 2013 de este servicio regional asigna la vivienda al Sr. **Pedro Alarcón Villalobos, C.I.** ubicada en Calle **Los Apachetas N° 0996**, Población **Villa Andina**, comuna de **Temuco**;
- d) La Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones:
- e) El Informe de Fiscalización con fecha 28 de junio de 2016, que certifica al Sr. Pedro Alarcón Villalobos, C.I. asignatario de la vivienda ubicada en Calle Los Apachetas N° 0996, Población Villa Andina comuna de Temuco se encuentra habitando dicha vivienda;
- f) El D. L. Nº 1305 (V. y U.) de 1975, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU, y la Resolución Nº 462 del 29 de Julio del 2013 del Departamento Recursos Humanos del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1.- RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población Villa Andina, comuna de Temuco.-

YELENS ESPARZA PETRES ARQUITECTO

SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Pedro Alarcón Villalobos			
C.I.	VILLA ANDINA	TEMUCO	LOS APACHETAS N° 0996

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA EJECUTIVA

YER/CFC/JSL/cma.

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

erviu Ix Reg

Vivienda BEPTO.

BPERACIONES

UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

- OFICINA DE TERRENOS

- OFICINA DE PARTES

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564 www.serviuaraucanía.cl Víctor Hagy Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA